



LUJÁN, 03 DE DICIEMBRE DE 2019

Visto: La Comisión ad-hoc aprobada por Disposición CDD N°361/19, con el objetivo de remitir una propuesta que contribuya a la planificación y definición de políticas concretas detrás de los objetivos del Departamento;

Considerando:

Que la Comisión se ha reunido de forma ininterrumpida desde la fecha en que fuera constituida y ha elevado una propuesta;

Que se acordó sobre la necesidad de dar un marco formal respecto de la información en la que deban basar las decisiones los Responsables de Área, Jefes de División, Secretarios y Dirección del Departamento, avanzando en las bases de un "Sistema multidimensional de indicadores para la gestión del Departamento de Ciencias Básicas".

Que la cuantificación de las dimensiones servicios académicos y docencia de esta propuesta avanza en el mismo sentido que la Resolución HCS $N^{\circ}369/19$.

Que el Cuerpo trató y aprobó este proyecto de Disposición en la sesión ordinaria del día 28 de noviembre.

Em W





LUJÁN, 03 DE DICIEMBRE DE 2019

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS BÁSICAS D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las bases del "Sistema multidimensional de indicadores de referencia para la gestión del Departamento de Ciencias Básicas" que, como Anexo I, forma parte de la presente Disposición.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el cálculo de estos indicadores será publicado en el Sitio Web del Departamento, con una actualización mínima bianual.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que se determinarán objetivos de cumplimiento de estos indicadores por parte de la Dirección del Departamento, en conjunto con los Secretarios, Jefes de División y Responsables de Área, los cuales orientarán la toma de decisiones y las actividades de sus áreas de competencia.

ARTÍCULO 4°.- Registrese, comuniquese, cumplido, archivese.-

DISPOSICIÓN DISPCD-CBLUJ:0000506-19

Lic. Gustaro G. PARMIGGIANI SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS Lic Firma L. FERRHRO DIRECTORA DECAMA DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS





LUJÁN, 03 DE DICIEMBRE DE 2019

ANEXO I

BASES DEL SISTEMA MULTIDIMENSIONAL DE INDICADORES DE REFERENCIA PARA LA GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS

PARTE 1 - DEFINICIÓN DE LAS DIMENSIONES

ARTÍCULO 1°.- Establecer que el Sistema Multidimensional de referencia para la gestión del Departamento, abordará, en principio, las siguientes dimensiones de análisis:

- a) Servicios Académicos: en esta dimensión se incluyen indicadores que cuantifican los servicios de docencia brindados por el Departamento y su relación con diferentes variables que impactan en ésta actividad como la cantidad de docentes necesarios para llevar adelante el servicio académico en relación a diferentes parámetros, entre ellos la cantidad de estudiantes, la desconcentración geográfica, la cantidad de comisiones necesarias para prestar servicios a las Carreras, la naturaleza de la actividad docente y las bandas horarias preferenciales que defina la Institución.
- b) Docencia: en esta dimensión se incluyen los indicadores que permiten cuantificar la actividad de docencia del personal del departamento en función de su dedicación.

Lic. GUSTAVO G. PARMIGGIANI SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS Light Maria L. FERRERO DIRECTORA DECANA DEPARTAMENTO DE CIENCUS BÁSICAS





LUJÁN, 03 DE DICIEMBRE DE 2019

- c) Investigación: en esta dimensión se incluyen los indicadores que permiten cuantificar la actividad de investigación del personal del Departamento en función de su dedicación, así como la producción de conocimiento del Departamento.
- d) Extensión y Vinculación: en esta dimensión se incluyen los indicadores que permiten cuantificar la actividad de extensión del personal del Departamento en función de su dedicación, así como también las actividades de vinculación con la sociedad por parte de cada área/división.
- e) Recursos Humanos: en esta dimensión se incluyen los indicadores que determinan el nivel de cobertura de la dedicación docente en función de la cantidad de horas dedicadas a la docencia, investigación y extensión así como la participación en instancias de gestión.
- f) Formación extracurricular y de posgrado: aquí se incluyen métricas que cuantifican la actividad de cursos extracurriculares y de posgrado dictados en el Departamento, así como aquellas actividades de esta naturaleza en las que participan docentes.

Lic. Gustavo G PARMIGGIANI SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS DIRECTORA DECANA
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS





LUJÁN, 03 DE DICIEMBRE DE 2019

- g) Formación de cuarto nivel: en esta dimensión se agrupan los indicadores para medir la formación de la planta docente del Departamento.
- h) Infraestructura: en esta dimensión se incluyen los indicadores que permiten cuantificar los espacios en función de la actividad y tamaño de cada área/división.

PARTE 2 - INDICADORES DE REFERENCIA

ARTÍCULO 2°.- La dimensión **Servicios Académicos**, se modelará a partir de los siguientes indicadores de referencia:

- Cantidad de estudiantes por módulo docente1,
- Cantidad de estudiantes por asignatura², comisión, área y división,
- Cantidad de módulos docentes por actividad académica diferenciando los tipos de actividad

Lic. Gustavo G. PARMIGGIANI SECRETARIO ADMINISTRATIVO

¹ Se toma como referencia para estas definiciones el Modelo de Asignación Presupuestaria del CIN, en el cual se asignan módulos cuatrimestrales de docencia a cada dedicación. Para ello, el Modelo de Asignación Presupuestaria del CIN establece la siguiente equivalencia entre módulos y dedicaciones:

⁻ Dedicación Exclusiva: 4 módulos,

⁻ Dedicación Semi-Exclusiva: 2 módulos,

⁻ Dedicación Simple: 1 módulo.

² Se propone categorizar las actividades académicas del Departamento en A, B, C o D, según establece el Modelo de Asignación Presupuestaria del CIN en función de la naturaleza de las actividades académicas.





LUJÁN, 03 DE DICIEMBRE DE 2019

determinados por el CIN en el Modelo de Asignación Presupuestaria,

- Cantidad de comisiones por actividad académica (diferenciando actividades académicas de inicio y final de Carrera),
- Cantidad de Carreras con bandas horarias preferenciales,
- Cantidad de comisiones por área y división,
- Cantidad de comisiones por actividad académica distinguiendo sede.

ARTÍCULO 3°.- Para la dimensión **Docencia**, se definen los siguientes indicadores de referencia:

- Cantidad de módulos asignados a docencia por área, división y sede para actividades de grado,
- Cantidad de horas/módulos de docencia por docente.

ARTÍCULO 4°.- La dimensión **Investigación** se cuantificará a partir de los siguientes indicadores:

- Cantidad de proyectos con impacto por Carrera,
- Cantidad de proyectos por Sede,
- Cantidad de proyectos por área/división,
- Cantidad de horas/módulos de investigación por

docente,

Lic. Custavo G. PARMIGGIANI SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTO DI CIENCIAS BÁSICAS IC. FORMA L. FERRERO
DIRECTORA DECANA
PERTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS





LUJÁN, 03 DE DICIEMBRE DE 2019

- · Cantidad de proyectos por docente,
- Producción científica por docente, área, división,
 Sede y Carrera,
- Financiamiento interno en investigación por área, división, Sede y Carrera,
- Financiamiento externo en investigación por área, división, Sede y Carrera,
- Docentes incentivados y categorías por área, división, Carrera y sede,
- Categoría interna (según cuantificación de 3.5) área, división y por Sede,

ARTÍCULO 5°.- La dimensión **Extensión y Vinculación** se cuantificará a partir de los siguientes indicadores:

- Cantidad de acciones/proyectos con impacto por Carrera,
- Cantidad de acciones/proyectos por Sede,
- Cantidad de acciones/proyectos por área, división,
- Cantidad de horas/módulos de extensión por docente, área, división, Carrera y Sede,
- Cantidad de acciones/proyectos por docente,
- Financiamiento interno en extensión por área, división, Carrera y Sede,

Lic. Gastavo C. PARMIGGIANI SEORETARIO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS DIRECTORA DECANA





LUJÁN, 03 DE DICIEMBRE DE 2019

 Financiamiento externo en extensión por área, división, Carrera y Sede.

ARTÍCULO 6°.- La dimensión Recursos Humanos se cuantificará a partir de los siguientes indicadores:

- · Cantidad de módulos cubiertos por docente,
- Cantidad de módulos disponibles por área, división, Carrera y sede,
- Relación entre módulos cubiertos y módulos disponibles por área, división, carrera y sede,
- Módulos cubiertos por docencia en relación a la cantidad total de módulos docentes disponibles por área, división, carrera y sede,
- Módulos cubiertos por investigación en relación a la cantidad total de módulos docentes disponibles por área, división, carrera y sede,
- Módulos cubiertos por extensión en relación a la cantidad total de módulos docentes disponibles por área, división, carrera y sede,
- Cantidad de módulos cubiertos por área, división y sede,
- Participación en diferentes instancias de gestión por docente, área, división y sede.

Lic. GUSTAVO G. HARMIGGIANI SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS

DIRECTORA DECANA
DEPARTAMENTO DE CIENCAS BÁSICAS





DIRECTORA DECANA
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS

LUJÁN, 03 DE DICIEMBRE DE 2019

ARTÍCULO 7°.- La dimensión **formación extracurricular y de posgrado** se cuantificará a partir de los siguientes indicadores:

- Cantidad de cursos extracurriculares dictados por área, división y sede,
- Cantidad de cursos de posgrado dictados por área, división y sede,
- Cantidad de cursos extracurriculares dictados por docente, área, división y sede,
- Cantidad de cursos de posgrado dictados por docente, área, división y sede,
- Cantidad de asistentes a cursos extracurriculares por docente, área, división y sede,
- Cantidad de asistentes a cursos de posgrado por docente, área, división y sede,
- Cantidad de cursos internos extracurriculares tomados por docente,
- Cantidad de cursos internos de posgrado tomados por docente, área, división y sede,
- Cantidad de cursos externos extracurriculares tomados por docente, área, división y sede,

Lic. Gustavo G. PARMIGGIANI SECRETARIO ADMINISTRATIVO

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS





LUJÁN, 03 DE DICIEMBRE DE 2019

 Cantidad de cursos externos de posgrado tomados por docente, área, división y sede.

ARTÍCULO 8°.- En relación a la dimensión **formación de cuarto nivel**, se determina la definición de los siguientes indicadores:

- Cantidad de docentes con título universitario por cargo, dedicación, área, división, carrera y sede,
- Cantidad de docentes con título de Especialista por cargo, dedicación, área, división, carrera y sede,
- Cantidad de docentes con título de Magister por cargo, dedicación, área, división, carrera y sede,
- Cantidad de docentes con título de Doctor por cargo, dedicación, área, división, carrera y sede,
- Cantidad de docentes con título de Pos-doctorado por cargo, dedicación, área, división, carrera y sede,
- Cantidad de docentes con Carrera de Especialista en curso por cargo, dedicación, área, división, carrera y sede,

Lic. Gustavo C. PARMIGGIANI SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS Lic. Emma L. FERRERO

DIRECTORA DECANA

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS





LUJÁN, 03 DE DICIEMBRE DE 2019

- Cantidad de docentes con Carrera de Maestría en curso por cargo, dedicación, área, división, carrera y sede,
- Cantidad de docentes con Carrera de Doctorado en curso por cargo, dedicación, área, división, carrera y sede,
- Cantidad de docentes con Carrera de Pos-Doctorado en curso por cargo, dedicación, área, división, carrera y sede.

ARTÍCULO 9°.- La dimensión **Infraestructura** se cuantificará a partir de los siguientes indicadores:

- Cantidad de metros cuadrados de laboratorios para espacios de docencia por docente, área y división, sede y Carrera,
- Cantidad de metros cuadrados de laboratorios para espacios de investigación por docente, área, división, carrera y Sede,
- Cantidad de oficinas/espacios para docencia, investigación y extensión por área, división, carrera y Sede.

PARTE 3 - RESPONSABILIDADES DE ACTUALIZACIÓN Y PUBLICACIÓN

Lic. GUSTAVO G. PARMIGGIANI SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS





LUJÁN, 03 DE DICIEMBRE DE 2019

ARTÍCULO 10°.- Los indicadores definidos en cada dimensión serán calculados y publicados con una frecuencia mínima bianual. Las responsabilidades de cálculo y actualización por dimensión se determinan a continuación:

- Secretaría Académica: servicios académicos, recursos humanos y docencia,
- Secretaría de Ciencia y Técnica: Investigación, formación extracurricular y de posgrado y formación de cuarto nivel,
- Secretaría de Extensión: Extensión y Vinculación,
- Secretaría Administrativa: infraestructura, recursos humanos (en conjunto con la Secretaría Académica).

Lic. GUSTAVO G. PARMIGGIAN SECRETARIO NOMINISTRATIVO DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS

DIRECTORA DECANA
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS